



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Caldas (Ant.), dos de octubre de dos mil veinte

Proceso	VERBAL
Radicado	0512931030012012-00281
Auto S	1022

Teniendo en cuenta que el Consejo Superior de la Judicatura mediante los acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549, PCSJA20-11556 y PCSJA20-11567, suspendió los términos judiciales desde el 16 de marzo de 2020 hasta el 30 de junio de 2020 y adoptó otras medidas por salubridad pública y fuerza mayor, por lo que no pudieron realizarse más de 40 audiencias programadas en dicho lapso y en otros días –viernes o lunes- que operó suspensión de términos, se ha hecho necesario reacomodar la agenda, de acuerdo a términos, prelación, y urgencias. Por lo anterior, se procede a reprogramar la diligencia aquí fijada en audiencia anterior y se señala como nueva fecha el día **JUEVES OCHO DE ABRIL DE 2021 A LAS 9:30 AM LA INSPECCION JUDICIAL Y EL MARTES CUATRO DE MAYO DE 2021 a las 9:30 AM LA AUDIENCIA EN TERMINOS DE LOS ARTS.372 Y 373 DEL CGP.**

Se requiere a las partes para que suministren de manera inmediata mediante correo electrónico dirigido a este Juzgado (j01prctocaldas@cendoj.ramajudicial.gov.co), correos electrónicos y teléfonos de contacto (celular), de sujetos procesales, intervinientes, testigos..., en aras de generar el debido enlace o medio para la realización de la audiencia.

Sin perjuicio de lo que disponga el Consejo Superior de la Judicatura con relación a este tipo de diligencias, por razones de salubridad, para la inspección judicial solo deben asistir las personas estrictamente necesarias o indispensables para la realización de la misma y cumplimiento de su objeto, para evitar aglomeraciones, conservar distanciamiento mínimo. e igualmente se debe garantizar por todos los intervinientes cumplimiento estricto de protocolos municipales, departamentales y nacionales para evitar riesgos en salud.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA



JUEZA